

BME MTF Equity
Plaza de la Lealtad, 1
28001 - Madrid

Zaragoza, 15 de enero de 2022

Información Privilegiada: Orden sostenida de compra por el accionista mayoritario en el marco de exclusión de las acciones de BME Growth

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información:

Según el acuerdo segundo aprobado en la Junta General Extraordinaria celebrada el 15 de enero de 2022, el accionista mayoritario de la Sociedad, Federico Carrillo Zurcher (poseedor del 99,9% de las acciones), ha decidido formular una orden de compra sostenida sobre las acciones de la Sociedad, a un precio de 3,00€ por acción y que será efectiva a partir del día de 16 de enero de 2022 hasta el 30 de enero de 2022. La orden sostenida de compra tiene como objetivo dar la posibilidad a los accionistas minoritarios de la Sociedad de vender sus acciones con anterioridad a la exclusión de negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad de BME Growth. Las operaciones de compraventa estarán intermediadas por GVC Gaesco Valores mediante una operación fuera de mercado.

Todos aquellos accionistas que quieran acogerse a la oferta deben ponerse en contacto con GVC Gaesco Valores mediante la dirección de email siguiente: nacional@gvcgaesco.es.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

[sigue firma]

Federico Carrillo Zurcher